

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LIX

Managua, D. N., Viernes 16 de Diciembre de 1955

Nº. 286

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Apruébanse unas disposiciones Pág. 2845

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA

Balance Condensado al 15 de Octubre de 1955 2846

EDUCACION PUBLICA

Apruébase el programa de Calligrafía, correspondiente al Primer Año, del curso de Contador Comercial y Fiscal 2847

DISTRITO NACIONAL

Fé de Errata 2848

SECCION JUDICIAL

Remates 2848
Títulos Supletorios 2850
Terrenos Municipales. 2851
Citación de Procesados. 2852

PODER EJECUTIVO

Gobernación y Anexos

Nº 940

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico.—Aprobar en la forma siguiente, la disposición que dice:

Nº 10

La Corporación Municipal de La Conquista, en uso de sus facultades,

Acuerda:

1º—Las Fracciones 70, 71 y 72 del Art. 1º del Plan de Arbitrios de esta Municipalidad, se leerán así:

<i>Fracción</i>	<i>Anual o Matric.</i>	<i>Men-sual</i>	<i>Varios</i>
-----------------	------------------------	-----------------	---------------

70—Ejidos: A la solicitud de arriendo, acompañarán una boteta de **¢20.00**

71—Cada hectárea que se dé en arriendo o esté arrendada, si es vecino de esta comprensión **¢4.00**

72—Si no es vecino de esta comprensión, cada hectárea **5.00**

2º—Elévese al conocimiento del Supremo Gobierno para su aprobación y surtirá sus efectos legales a partir del primero de

Enero próximo, debiéndose publicar en «La Gaceta».

La Conquista, 5 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Antonio Lovo C.—Juan Mora A., Secretarios.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D.N., 12 de Diciembre de 1955.—SO-MOZA.—El Ministro de la Gobernación, M. Salmerón.

No. 941

El Presidente de la República

Acuerda:

Unico.—Aprobar en la forma siguiente, la disposición que dice:

No. 132

La Corporación Municipal de Matagalpa, en uso de sus facultades,

Acuerda:

1º.—Las Fracciones 24 y 188, del Art. 1, del Plan de Arbitrios vigente de esta Municipalidad, se leerá así:

<i>Fracción</i>	<i>Anual o Matric.</i>	<i>Men-sual</i>	<i>Varios</i>
-----------------	------------------------	-----------------	---------------

—A—

24—Aceras: Sin construir o en mal estado, en el radio central, metro lineal:

a) En calles pavimentadas o encunetadas **¢ 8.00**

b) En calles no pavimentadas ni encunetadas, dentro del mismo radio **¢ 2.00**

—S—

188—Solares: Abiertos, sin edificar o sin muros, en el radio central, metro lineal **¢ 2.00**

2º.—Elévese al conocimiento del Supremo Gobierno para su aprobación y surtirá sus efectos legales a partir del primero de Enero próximo, debiéndose publicar en «La Gaceta».

Matagalpa, siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—R Grijalva.—R. Montes.—M. R. Vargas. —F. R. Membreño O., Srio.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 9 de Diciembre de 1955.—SO-MOZA.—El Ministro de la Gobernación, M. Salmerón.

Eduoación Pública

Nº 302

El Presidente de la República,
Acuerda: •

10—Aprobar el siguiente programa de Caligrafía, correspondiente al Primer Año, del curso de Contador Comercial y Fiscal, al objeto de que sirva de guía y orientación en tal disciplina a profesores y alumnos de enseñanza pública y privada:

- 1—Ventajas del método de escritura muscular sobre métodos antiguos.
- 2—Posición correcta del que escribe.
- 3—Estudio de la colocación de los brazos.
- 4—Estudio de la posición del papel.
- 5—Manera de tomar el manguillo.
- 6—Movimiento muscular aplicado a los ejercicios fundamentales (sin emplear portaplumas).
- 7—Movimiento para espaciar.
- 8—Aplicación del movimiento muscular a la escritura de vocales ligadas (prefiérase la O, sin el empleo del portaplumas).
- 9—Empleo del movimiento muscular en la escritura de palabras sencillas, (una mi).
- 10—Repetición de los ejercicios 6, 8, 9, empleando el lápiz (procúrese conseguir de los alumnos que no opriman el lápiz y cuidese de la posición correcta).
- 11—Ejercicios variados de movimientos fundamentales: (Líneas, los directos e inversos).
- 12— Los mismos ejercicios, empleando tinta y portaplumas.
- 13—Ejercicios de líneas ascendentes y descendentes en grupos de cinco.
- 14—Ejercicios preparatorios de la M.
- 15—Escritura de la O en grupos.
- 16—Escritura de la M en grupos de tres.
- 17—Escritura de la I en grupos de cinco.
- 18—Escritura de la O en grupos de tres y seguido de un grupo de líneas.
- 19—Escritura de la A.
- 20—Escritura de las palabras, Una, Mimi, Momo.
- 21—Escritura de la U y de la E.
- 22—Escritura de las palabras Momo, Meme, Amo, Llama.
- 23—Escritura de las palabras Mano, Nene, Meme.
- 24—Líneas en un solo espacio.
- 25—Ovalos directos e inversos en un solo espacio.
- 26—Escritura de la A.
- 27—Ovalos directos en grupos de seis.
- 28—Combinaciones de óvalos y líneas.
- 29—Ejercicios combinados de óvalos y escritura de la O.
- 30—Escritura de la C.
- 31—Escritura de las palabras Ana, Cama, Como, Cima.
- 32—Enlace de la A.
- 33—Enlace de la C.
- 34—Enlace de la O.
- 35—Escritura de las palabras Llama, Llana, Lila, Loma.
- 36—Escritura de oraciones sencillas empleando las palabras ya estudiadas.
- 37—Escritura de cifras comerciales 0, 9.
- 38—Combinaciones de ejercicios fundamentales.
- 39—Escritura de los números 1, 7.
- 40—Escritura de la T, en grupos de tres, seguidos de un ejercicio de líneas.
- 41—Escritura de la S, en grupos de cinco.
- 42—Escritura de las palabras con los elementos estudiados, Sus, Tina, Suelo.
- 43—Escritura de la C, en grupos de cinco.
- 44—Ejercicios preparatorios para la escritura de la E.
- 45—Escritura de la P, en grupos de tres, seguidos de un ejercicio de líneas.
- 46—Escritura de las palabras Pato, Palo, Limpia, etc.
- 47—Enlace de la E.
- 48—Estudio y escritura de la H, (grupos de cinco).
- 49—Estudio y escritura de la Y.
- 50—Escritura de las palabras Yama, Yelma, Hilo, Híta, etc.
- 51—Escritura de oraciones sencillas, empleando los elementos conocidos.
- 52—Combinaciones de óvalos y líneas de uno y dos espacios.
- 53—Ejercicios preparatorios para el escritura de la L.
- 54—Escritura de las palabras León, Leandro.
- 55—Dictados sencillos.
- 56—Ejercicios preparatorios de la P.
- 57—Enlace de mayúsculas.
- 58—Escritura de las palabras Puso y Palma.
- 59—Escritura de la R en grupos de cinco. Escritura muscular N.º 3.
- 60—Las palabras Remo, Rorro, Error, etc.
- 61—Oraciones sencillas.
- 62—Estudio y escritura de las palabras Rosa, Romo, Risa, etc.
- 63—Estudio de la escritura de la R.
- 64—Escritura de la S.
- 65—Las palabras Sara, Selo, Silva, etc.
- 66—Comparación de la A, O, D, Z.
- 67—Escritura de la A en grupos de cinco.
- 68—Escritura de la D en grupos ligados.
- 69—Escritura de la Q.
- 70—Escritura de la G.
- 71—Combinación de óvalos y líneas.
- 72—Estudio y escritura de la P.
- 73—Escritura al dictado.
- 74—Enlace de mayúscula D.
- 75—Ejercicios preparatorios de la M.
- 76—Escritura de las letras M, N, K, H, Q, m, n, k, h, q.

- 77—Empleo de estas mayúsculas en palabras sencillas.
- 78—Escritura y práctica de cifras comerciales (1, 2, 3, 4, 5, 6, 8).
- 79—Dictados sencillos.
- 80—Estudio y práctica de las letras f, u, v, z, x, w, F, U, V, Z, X, W.
- 81—Empleo de las mayúsculas que se citan en el punto anterior.
- 82—Escritura de la v en grupos ligados.
- 83—Estudio y comparación de la t, j, p, l, f.
- 84—Escritura de la J.
- 85—Escritura de la F en grupos de cinco.
- 86—Dictados sencillos.
- 87—Ejercicios preparatorios para la h, b.
- 88—Escritura y enlace de estas mayúsculas.
- 89—Ejercicios preparatorios para la escritura de la O, g.
- 90—Escritura y enlace de estas mayúsculas.
- 91—Escritura al dictado.
- 92—Ejercicios preparatorios para la escritura de la J, j.
- 93—Empleo de esta mayúscula. (Escritura muscular N.º 4).
- 94—Estudio y escritura de la J, j.
- 95—Estudio y escritura de la T, t.
- 96—Comparación de la l, h, b, d, k.
- 97—Escritura de la b en grupos ligados.
- 98—Escritura de palabras empleando la h, b, d, k, i.
- 99—Escritura de la x en grupos ligados.
- 100—Comparación de la p, z, x.
- 101—Escritura al dictado.
- 102—Repeticiones constantes y variadas de todos los temas anteriores hasta lograr que la escritura sea correcta, clara, rápida y descansada.
- 103—Diariamente ejercicios fundamentales, escritura de palabras y cifras comerciales.
- 29—El presente Acuerdo surtirá efectos de ley a partir de la fecha.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 20 de Mayo de 1955.—A. SO-MOZA.—El Ministro de Educación Pública, Crisanto Sacasa.

Distrito Nacional

FE DE ERRATA

En «La Gaceta» No. 279, fecha jueves 8 de Diciembre en curso, aparece publicado el Plan de Arbitrios del Distrito Nacional. En la pág. No. 2765, Art. 5, línea 10, donde dice: judicial, debe leerse: judicial firme; en la pág. No. 2766, Art. 9, inc. c), línea 8, donde dice: la, debe leerse su; en el mismo Art. 9, inc. d), línea 1, donde dice: fuese, debe leerse: fuere; en el mismo Art. 9, inc. e), línea 6, donde dice: terrenos, debe leerse: terreno; en el Art. 10, línea 5, donde dice: sobre las debe leerse: sobre las mejoras existentes; en la pág. No. 2767, Art. 14, línea 11, donde dice: prestaciones, debe leerse: pres-

taciones sean hechas; en el mismo Art. 14, ord. 2, línea 8, donde dice: cooperen, debe leerse: operaren; en la pág. No. 2768, Art. 25, fracción 5, donde dice: Agentes, debe leerse: Agencias; en la pág. No. 2771, Art. 29, fracción 3, letra b), donde dice: \$300.00, debe leerse: \$500.00; en la página No. 2772, Art. 35, línea 2, donde dice: portación, debe leerse: Importación; en la página No. 2775, Art. 40, fracción 6, donde dice: encuentren, debe leerse: encontraren; en el Art. 44, línea 8, donde dice: a décima, debe leerse: a la décima; y en el Art. 46, línea 4, donde dice: o, debe leerse: y.

La Dirección

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 7071

Nueve antemeridianas veinte Diciembre corriente subastaráse finca diez manzanas, comarca San Isidro, esta jurisdicción, denominada El Cafetal, limitada: oriente, Moisés Sequeira y María Jesús Gutiérrez; poniente, Miguel Sequeira; norte, Orlando Martínez; sur, César Mejía.

Ejecuta: Amadeo Escoto J., a Lisfmaco Mejía.
Avalúo: Quinientos Córdobas netos.
Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—
Consuelo Calero, Srio. 3 3

Nº 7059

En ejecución de Sara Vivas de Martínez contra Manuel Leiva y Leiva, y por una suma no menor de diez mil córdobas, a las once de la mañana del veinte y dos de Diciembre corriente, se venderá en pública subasta en este Juzgado, oreoio urbano situado en el barrio de La Bolza, de esta ciudad, consistente en una casa de taquesales y su correspondiente solar, ubicado dentro de los siguientes linderos: oriente, los de Julián Martínez y Josefa de Querrero; poniente, los de Mercedes Aranda sucesión Víctor Leiva; norte, el de sucesión Víctor Leiva; y sur, los de Francisco Cubillo y Bibiana Montenegro.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—A. Ruiz. 3 3

Nº 7066

Cuatro tarde veinte próximo entrante, venderáse martillo camión marca Chevrolet, color rojo, cinco toneladas, modelo mil novecientos cincuenta, motor número JEA-689046, Chasis Nº 2 UWe-5548, buen estado.

Ejecución: Rodolfo Lacayo contra Julio Hidalgo Torres.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, nueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Fran. H. Borgen.—Homero Sierra, Srio.

Es conforme.—Managua, D. N., diez Diciembre mil novecientos cincuenta y cinco.—Homero Sierra, Srio. 3 3

Nº 7065

Diez y cuarto mañana veintidós corriente, remataráse este despacho, urbana ubicada en Nandaimé Granada, limitada: oriente, Victoria Aburto, otro; poniente y sur, calle pública; norte, Josefa Castillo.

Valorada: mil quinientos córdobas.
Ejecuta: Manuel Antonio Lacayo a Amelia de Espinosa,

Juzgado Distrito Civil. Jnотеpe, siete Diciembre mil novecientos cincuenta y cinco.—Leónidas Sánchez, Srío. 3 3

Nº 7060

Once de la mañana del veinte de Diciembre del corriente año, subastaráse al mejor postor: una refrigeradora marca Norge, de siete pies de capacidad, modelo 734 número N-178175, en regular estado de servicio, color blanco.

Ejecución de «C y R. Rivas Ostaele Cía. Ltda.» contra Edmundo Maltez Huevo.

Oyense posturas en término legal, en el local de este Juzgado.

Dado en Managua, a los nueve días de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, en el Juzgado Primero Civil del Distrito.—R. E. Fiallos.—Alberto Canales C., Srío. 3 3

Nº 7086

Doce meridianas veintinueve Diciembre corriente, local Juzgado Distrito, subastaráse finca rústica cincuentisiete y media manzanas, ubicada Rica Arriba, Valle Platanillo, jurisdicción Yalf, conteniendo diez mil cafetos cosecheros, diez manzanas potreros, dos con chagüite, cercada mayor parte con alambre y piñuelas, casa habitación, parada sobre horcones, cubierta teja madera, forrada con tablas, piso natural, doce varas por seis ancho, cuatro corredores, treinta cajillas madera, todo lindante: oriente, predios de Isidro y Santos Salgado; occidente, Ruperto Zamora; norte, Natividad Sevilla; sur, Luis Briones Molina.

Por ejecución Luis Briones Molina contra sucesión de Estanislao Rivera.

Base del remate: Seis Mil Trescientos Córdoba.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Distrito. Jnотеga, cinco Diciembre mil novecientos cincuenticinco.—Rodolfo Oviedo Rojas.—C. Castillo C. Srío.

Conforme.—Jnотеga, cinco Diciembre mil novecientos cincuenta y cinco.—C. Castillo C., Srío. 3 2

Nº 7089

Diez mañana veinte Diciembre próximo, local este despacho, subastaráse dos fincas rústicas contiguas, jurisdicción esta ciudad: a) seis manzanas, lindantes: oriente Bernabé Hernández; poniente, Crisanto Briceño; norte, Bernabé Hernández; sur, Pablo Ureña, camino; b) diez mil quinientas veintinueve varas cuadradas, lindantes: oriente, camino; poniente, quebrada Diríamba; norte, Antonio Hernández; sur, Juan Salinas.

Ejecución: Juan Miranda Medrano a Juan Vicente Salinas Borge.

Base subasta: cuatro mil trescientos cuarenta Córdoba.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Civil Distrito. Jnотеpe, veintiocho Noviembre mil novecientos cincuenta y cinco.—V. Román.—Leónidas Sánchez, Srío. 3 2

Nº 7094

Tres tarde veinte y dos de Diciembre próximo, remataráse mejor postor siguientes fincas rústicas situadas comarca Cua, de este departamento: a) cincuenta hectáreas extensión, conteniendo cafetos, casa tejas madera, potreros despaldas, lindante: oriente, Francisco González; poniente, Dionisio Hernández; norte, Ciriaco Díaz; sur, Amalia García y Antonio Rivera; b) cien hectáreas El Ocote, conteniendo cafetos, rastrojos, potreros, lindante: oriente Santos Hernández y Lucas González; poniente, Narciso González; norte, Julio Peralta; y sur, Antonio González.

Base remate: doscientos Córdoba.

Ejecución: Dr. Federico López Rivera a Antonio Amador Blandón.

Dado Juzgado Local Civil. Jnотеga, Noviembre treinta mil novecientos cincuenta y cinco.—E. Zamora.—Juan José Jarquín P., Srío.

Conforme.—Secretaría Juzgado Local Civil. Jnотеga, treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Juan José Jarquín P., Srío. 3 2

Nº 7111

Once mañana veintinueve corriente, remataráse urbana esta ciudad, lindante: oriente, Carmen Mejía; poniente, José Ignacio Arias; norte, Napoleón Castillo, calle; sur, Eugenio Castillo.

Base: treinta y siete mil Córdoba.

Ejecución: Adriana Gutiérrez de Abaúnza, Juana Castellón.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, trece Diciembre mil novecientos cincuenta y cinco.—Carlos Martínez L., Srío. 3 2

Nº 7090

Once mañana dieciséis Enero próximo año, remataráse mejor postor finca rústica en comarca Salto de la Olla, jurisdicción Matiguás, como de ciento cincuenta manzanas extensión, conteniendo potreros, alambre y casa, lindante: oriente, propiedad Horacio Orozco y Juan Amador; occidente, de Gregorio Martínez; norte, de José Leonardo Gaitán, Rito Soza y Salomón Soza; sur, de Pedro Joaquín Díaz. Igualmente un lote de semovientes, compuesto de quince de asta y doce caballares.

Base del remate: once mil trescientos cincuenta Córdoba.

Ejecuta: Justo Pastor Luquez Morgan a Emeterio Orozco Obando.

Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, diez Diciembre mil novecientos cincuenta y cinco.—Rafael Montez G.—F. José López Lumbí, Srío. 3 2

Nº 7093

Once mañana veintidós corrientes subastaráse este Juzgado finca rústica jurisdicción Tola, ciento ochentiseis manzanas, limitada: norte, Mercedes Palacios; oriente, General Anastasio Somoza; sur, Edelberto Torres; poniente, Mercedes Palacios, Carlos Bustos, Manuel Centeno Miralde.

Ejecución: Mariana de Jimenez contra Ernesto Salinas, Belmonte.

Base: siete mil Córdoba.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, siete Diciembre mil novecientos cincuenta y cinco.—Moisés S. Cole. 3 2

Nº 7087

Doce meridianas veintidós corriente, remataráse rústicas: oriente, Medardo Pavón; poniente, Carmen Guerrero; norte, Zoila Hernández; sur, Sara Bravo; oriente, Diego Muñiz; poniente, norte, Antonio Pérez; sur, Zoila Herrera; oriente, Carlos Pérez; poniente, Cándido Pérez; norte, Alberto Sánchez; sur, Emilio Gaitán.

Ejecución: nueve mil Córdoba. Luis García-Leónidas Pérez.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, nueve Diciembre mil novecientos cincuenta y cinco.—Carlos Martínez L., Srío. 3 2

Nº 7085

Doce meridianas veintidós Diciembre corriente año, local Juzgado Distrito, subastaráse derechos hereditarios que corresponden a Gregorio Gadea Gutiérrez, en sucesión de señora madre Juana Gutiérrez viuda de Gadea.

Valorada en dos mil quinientos Córdoba.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Distrito. Jnотеga, tres Diciembre mil novecientos cincuenta y cinco.—Rodolfo Oviedo Rojas.—C. Castillo C., Srío.

Conforme.—Jinotega, cinco Diciembre mil novecientos cincuenticinco.—C. Castillo C., Srío.

3 2

No 7084

Cuatro tarde veintiuno corriente, subastaráse al martillo en este Juzgado: Radio Phillip, de seis bandas, de ocho tubos, juego de muebles de caoba, compuesto de cuatro mecedoras, un sofá, dos sillones y una mesita, una vitrina de madera.

Ejecución de Adolfo Brenes Mejía contra Julio Arias por suma de córdobas.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, doce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Francisco H. Borgen.—Homero Sierra, Srío.

3 2

No 7128

Diez y media antemeridianas, veintidos corriente, subastaráse finca rústica doscientas diez manzanas, comarca Los Molejones, Tierra Azul, Boaco, limitada: oriente, Jorge Sánchez; poniente, Dr. Miguel Gutiérrez Corrales; norte Calixto Gutiérrez; sur, Martín Alvarado.

Ejecuta: Juan Urbina a Manuel Urbina.

Avalúo: mil córdobas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, trece de Diciembre de mil novecientos cincuenticinco.—Consuelo Calero, Sría.

3 1

No 7129

Nueve antemeridianas veintidós corrientes, subastaráse finca rústica trescientas manzanas, ubicada Paijuás, jurisdicción Matiguás, departamento Matagalpa, limitada: oriente, Marcelina Espinosa; poniente, Segundo Gar; norte, Víctor Bravo y río de Paijuás; sur, Adrián Somoza.

Ejecuta: Malaquía Ríos a José Luis Reyes.

Avalúo: dos mil córdobas

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, trece de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Consuelo Calero, Sría.

3 1

No. 7130

Ocho antemeridianas veintidós Diciembre corriente, subastaráse finca rústica ochenta manzanas superficie, ubicada comarca El Vijagua, Camoapa, este departamento, limitada: oriente, Pedro Morales e Ismael Pravia; poniente, Cristóbal Díaz; norte, Pedro Morales y Justa Dávila; sur, Simeón Pérez.

Ejecuta: Domingo Díaz Blandón a Napoleón Díaz Mejía.

Avalúo: mil córdobas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, trece de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Consuelo Calero, Sría.

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

No 6008

Anacleto Calderón Palma, Quilalí, pide título supletorio propiedad rústica El Pital, en Wiwill, jurisdicción Quilalí, cincuenta manzanas extensión, cultivadas zacate guinea y jaragua y monte inculto propio para maíz y otros cereales, cercas alambre y naturales, agua adentro, limitada: norte, predio Mar garito Gutiérrez; sur, propiedad Nemesio Vallecillo; oriente, predio Francisco Florián; occidente, mismo Nemesio Vallecillo.

Valórala dos mil córdobas.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotal, uno Septiembre, mil novecientos cincuenta y cinco.—Julio C. Madrigal.—J. L. Jarquín C., Srío.

Conforme.—J. L. Jarquín C., Srío.

3 2

No 6007

Francisco Eusebio Herrera, Júcaro, pide título supletorio finca El Ideal, en Las Camellas, jurisdicción San Fernando, ochenta manzanas extensión,

cultivadas veinticinco mil cafetos cosecheros y crianza y resto terreno huatalerías y monte inculto, acotada y demarcada, limitada: norte, propiedad Gonzalo Herrera; sur, propiedad Mauro Ignacio Vilchez; oriente, propiedad Presbítero Nicolás Antonio Madrigal; occidente, cafetal Esteban Urbina y cafetal Alejandro Amador.

Valórala dos mil córdobas.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotal, uno de Septiembre, mil novecientos cincuenta y cinco.—Julio C. Madrigal.—J. L. Jarquín C., Srío.

Conforme.—J. L. Jarquín C., Srío.

3 2

No. 6049

Julián Olivas Maradiaga, pide título supletorio casa y solar ubicado barrio Venecia o La Tejera, esta ciudad; casa mide veinte varas largo, cinco ancho, adobeas, corredor que sirve de cocina, tejas barro y una pieza en construcción, solar mide treinta varas frente, cincuenta fondo; cercos alambre y cardón, limitado todo: norte, predio que fue originariamente de Pablo Pérez, despues Félix Ramón Moncada, ahora Concepción Sierra; sur, predio Luis Aguilera, antes, ahora Anita Aguilera, calle enmedio; oriente, predio Cupertina Zúñiga, antes, ahora María Zúñiga; occidente, predio Luisa Sosa y sucesión Benjamín Olivas.

Valórala un mil córdobas

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotal, dos Septiembre, mil novecientos cincuenta y cinco.—Julio C. Madrigal.—J. L. Jarquín C., Srío.

Conforme.—J. L. Jarquín C., Srío.

3 2

No 6070

Pedro Cordero, solicita título supletorio a) doce manzanas, lindan: norte, Joaquín Paguaga; sur, y occidente, Delfido Vanegas; oriente, camino de uso público; b) ochenta manzanas; norte, sucesión Leopoldo Paguaga; sur, Eleuteria Talavera; oriente, Joaquín Paguaga; occidente, Cástulo López; Casa hacia El Río Arriba, de esta jurisdicción.

Quien pretenda derecho opóngase término legal.

Juzgado Local de lo Civil. Jalapa, tres de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Enmendado—Septiembre—vale.—Luis Alberto Tercero E.

3 2

No 6069

Abraham Gómez, solicita título supletorio finca San Benito, de ciento veinte hectáreas, en esta jurisdicción, con los siguientes linderos: norte, Pedro González; sur, Vicente Rodríguez; oriente, monte inculto; occidente, Amadeo Rodríguez.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal.

Juzgado Local de lo Civil. Jalapa tres de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Luis Alberto Tercero E.

3 2

No 7109

Alejandro del Carmen Calderón, solicita título supletorio inmueble urbano situado en esta ciudad, compuesto solar y casa, limitado: oriente y sur, casa del Alberto del Carmen Calderón; poniente, casa del solicitante; y norte, casa de Adela Romero de Rodríguez, calle al Cementerio Interpuerta.

Quien se crea con derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado del Distrito. Jinotepe, veinte de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Las once de la mañana.—V. Román.—Leónidas Sánchez, Srío.

3 1

No. 6642

Segundo Espinosa, solicita título supletorio finca rústica doce manzanas extensión, cercada alambre, contiene café, chagüite, potreros y rastrojos, todo en pequeña escala, situada Barró, esta jurisdicción,

limitada: oriente y norte, Genaro Aguinaga y sucesión Ramón Ballesteros; occidente, Guadalupe Mendoza Sánchez; sur, Bienvenido Artola, camino de por medio.

Estima doscientos córdobas.

Quien pretenda derecho opóngase término legal.

Juzgado Local Civil. Esquipulas, veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Enrique Molina M., Juez Local.—Rafael Castillo Blanco, Srío. 3 1

Nº 7112

Erlinda, Rigoberto y Manuel López Dávila, solicitan título supletorio, rústica; oriente, Juan José; poniente, Gilberto López; norte, Pantaleón José; sur, Juan José.

Oponerse término legal.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, tres Diciembre mil novecientos cincuenta y cinco.—Carlos Martínez L., Srío. 3 1

Nº 6488

Antonio Baltodano Pérez, solicita título supletorio dos fincas rústicas y una urbana ubicadas esta jurisdicción. Primera, diecisiete manzanas terreno de agricultar, limita: oriente, Salvadora Hurtado, callejón de por medio; poniente, Genaro Navarrete y otros; norte, Matías García y otros; sur, Salvadora Hurtado, callejón de por medio y otros. Segunda: dos manzanas terreno de agricultar, limita: oriente, Salvadora Hurtado; poniente, Emilia Gutiérrez de Jarquín; norte, Alonso Baltodano; y sur, callejón de por medio, terrenos del solicitante. Fincas urbana, solar esta población, mide y limita: oriente, Anadela Angulo, treinta varas; poniente, treinta y seis varas, Susana García calle de por medio; norte, cuarenta y dos varas, Santiago Contreras, calle de por medio; y sur, cuarenta y seis varas, Arnoldo Baltodano.

Oyense oposiciones término legal.

Dado en el Juzgado Local. San Rafael del Sur, catorce de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Marcos A. Carcache B., Srío. 3 1

Nº 6492

Adán Centeno Molina, solicita título supletorio, un solar este pueblo, lindante: oriente, calle en medio casa y solar de Máxima Centeno; occidente, solar y casa del solicitante; norte, casa y solar fue Benjamín Aráuz hoy Pedro Víctor Zamora, calle en medio; sur, casa y solar de Bernabé Centeno, hoy Benjamín Aráuz.

Se hace saber a quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Local. Condega, Octubre diez y siete de mil novecientos cincuenta y cinco.—Miguel Peralta G.—F. Carrero E., Srío.

Es conforme.—Condega, Octubre 19 de 1955.—F. Carrero E., Srío. 3 1

Nº 6490

Sélfida Cardoza, solicita título supletorio solar treinta varas frente, diez y siete fondo, contiene casa doce varas largo, seis y media ancho, corredor y mediagua anexos, situados esta Villa, cercos propios, linda: oriente, Evaristo Rizo; occidente, Wenceslao Cardoza, calle en medio; norte, Francisco Mairena; sur, María de Briceño, calle en medio.

Oposición término.

Estímalo doscientos córdobas.

Dado Juzgado Local. La Trinidad, catorce de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—José M. Martínez —G. Torres G., Srío. 3 1

Nº 6511

Biasina Rodríguez, este domicilio, presentóse este Juzgado, solicitando título supletorio, solar ubicado barrio Venecia, esta ciudad, contiene casa forma mediagua, siete varas largo, cuatro ancho, forrada tablas, entejada, lindante: oriente, Regino Flo-

res, calle en medio; poniente, rfo Estell; norte, Marcelino Hernández; sur, Pfo Aráuz.

Estímalo, un mil córdobas.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Estell, catorce Octubre mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Gutiérrez.—Callxto Gutiérrez B., Srío. 3 1

Nº 6497

Pastor González Cáceres y Laureana Centeno de González, solicita título supletorio, casa y solar barrio Guadalupe, esta ciudad, lindante: oriente, Francisco Ortiz; poniente, Angela Mastfnez; norte, Manuel Zapata; sur, Angelina Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, catorce Octubre mil novecientos cincuenta y cinco.—Omar Ant. Boza, Srío. 3 1

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 6874

Miguel Angel Mejía, solicita donación solar baldío Municipal banda nor-oriental, ésta ciudad. Linderos siguientes: oriente potrero, Adán Mora; poniente, terreno Municipal Baldío, casa y solar Ramón Quesada: norte, calle ronda; sur, Sucesores Jesús María López.

Intervino Síndico Municipal.

Quien pretenda derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal. Camoapa seis de Septiembre mil novecientos cincuenticinco.—Francisco José Urbina C.—Alcalde Municipal nombrado en autos.—Testigos.—Angel Jirón.—V. Flores. 3 1

Nº 6927

Rosa Taleno, solicita donación solar Municipal banda Occidental esta ciudad siguientes linderos: oriente, solar de Juan Alemán; occidente, casa y solar de Marcelina viuda de Marcia, calle interpuesta; norte, solar de Rodolfo Barcia y sur, casa y solar de Servio Báez.

Intervino Síndico Municipal.

Quien pretenda derecho opóngase término legal.

Dado Alcaldía Municipal. Camoapa, ocho Noviembre mil novecientos cincuenticinco.—Ramón Quesada.—F. J. Urbina C., Srío. 3 1

Nº 6928

Alejandro Villanueva, solicita donación solar Municipal banda sur esta ciudad linderos siguientes: oriente, predios de Encarnación Jirón y la Compañía Eléctrica; occidente casa de Servio Báez y solar de Isidro Jirón, calle interpuesta; norte, solar de la Compañía Eléctrica y sur, predio de Teodoro Salazar, calle interpuesta.

Intervino Síndico Municipal.

Quien pretenda derecho opóngase término legal.

Dado Alcaldía Municipal. Camoapa, ocho Noviembre mil novecientos cincuenticinco.—Ramón Quesada.—F. J. Urbina C., Srío. 3 1

Nº 6929

Isidro Jirón Borge, solicita donación solar Municipal banda sur esta ciudad linderos siguientes: oriente solar Nacional, calle en medio; occidente, solar de Dolores Lira viuda de Flores; norte, casa de Guadalupe de Sequeira y sur, casa y solar de doña Aurora Jirón.

Intervino Síndico Municipal.

Quien pretenda derecho opóngase término legal.

Dado Alcaldía Municipal. Camoapa, ocho Noviembre mil novecientos cincuenticinco.—Ramón Quesada.—F. J. Urbina C., Srío. 3 1

Nº 7031

María Elsa Bone de Hernández, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y este domicilio, solicita venta de un lote de terreno ejidal, compuesto seis mil doscientas varas cuadradas superficie, situado Comarca Nejapa, sobre carretera León, dentro

siguientes linderos: oriente, terreno de William Riley Jones, anteriormente de Ramón Eequivel y José María Medrano; occidente, José Victoriano Herrera; norte, predio de Constanza de Ocampo, carretera en medio; y sur, predio del General Anastasio Somoza, camino rural en medio.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional, a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 1

Nº 6977

Segundo Gallo, mayor de edad, casado, agricultor, este domicilio, solicita venta finca rústica, compuesta tres hectáreas terreno ejidal, situada sobre camino Masaya, entre los siguientes linderos: oriente, predio de Juan Bautista Mendoza; occidente, predio de Rosendo Argüello; norte, predio de María Martínez; y sur, predio de Julián Gutiérrez, camino de Masaya en medio.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 3

Nº 6978

Miguel Corea, mayor de edad, soltero, agricultor, este domicilio, solicita venta finca rústica, compuesta cuatro hectáreas terreno ejidal, situado Comarca Ticomo, sobre camino Murillo, entre siguientes linderos: norte, antes Tomás Urbina, hoy Francisco Rodríguez Somoza; sur, antes Anastasio López, después Angela Aguirre viuda de López, hoy de Eduardo Ortega; este, camino en medio, antes Indalecio Bravo, hoy de Humberto Torres Molina; y oeste, antes Francisco Castro, hoy Alejandro Eva.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los dos días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 1

Nº 6979

Humberto Herrera Leiva, mayor de edad, agricultor, este domicilio, solicita venta lote compuesto de una manzana y media terreno ejidal, situado Comarca Nejapa, entre siguientes linderos: norte, camino en medio, herederos de Saturnino Téllez; sur, terreno de Ciriaco Policarpo Hernández; oriente, camino en medio, terrenos de Cleto Cruz y Marcial Narváez; y poniente, terreno de Luis Morales.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 1

Nº 7044

Carlota Fonseca viuda de Matus, mayor de edad, viuda, de ocupaciones domésticas, este domicilio, solicita venta lote terreno ejidal, de novecientas varas cuadradas, situado Comarca Nejapa, dentro de los siguientes linderos: oriente, lote de Esmeralda Fonseca; occidente, predio de Rosaura Alegría viuda de Morales; norte, callejón número dos en medio, propiedad del Ingeniero Adolfo Fonseca; y sur, finca del mismo Ingeniero Fonseca.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 1

CITACIONES DE PROCESADOS

Nº 494

Se cita y emplaza por segunda vez a los procesados ausentes Manuel López Méndez y Simón López Pérez, los dos mayores de edad, solteros, agricultores, del domicilio de la ciudad de Santo Domingo, y Natividad Pérez (mujer), mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y del mismo domicilio, para que dentro de quince días comparezcan a este despacho a defenderse en la causa que se les sigue a los dos primeros como autores y a la última como cómplice del delito de homicidio cometido en la persona del señor Ignacio Rodríguez Ortega, quien quien fué de veinte años de edad, soltero, agricultor, también del domicilio de la ciudad de Santo Domingo. Asimismo se emplaza al citado Manuel López Méndez, de calidades ya expresadas, para que dentro del mismo término comparezca a este despacho a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de lesiones cometido en las personas de Leonardo Salazar y Pío Reyes, los dos de calidades ignoradas en autos; bajo los apercibimientos de someter la causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y causarles las sentencias que se dicten, los mismos efectos como si estuvieren presentes.

Se recuerda a los funcionarios públicos la obligación en que están de capturar a los delinquentes, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito. Julgalpa, ocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Ramón Romero.—Fulg. Miranda M., Srio. 1

Nº 487

Por segunda y última vez cito y emplazo al procesado Pío Luna, del domicilio de El Sauce y de sus otras generales ignoradas para que dentro del término de quince días concurra al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de lesiones en Leoncio Ferrufino, mayor de edad, soltero, agricultor y del mismo domicilio de El Sauce, dajo apercibimiento de someter la causa a Jurado y que la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se encuentre.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de León, a los veintinueve días de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Ramiro Granera P.—Ernesto Madriz, Srio. 1